

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO
TERRENO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1789

MELIPILLA,

105 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 106, de fecha 05 de mayo de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;
- b) El Acuerdo N° 0716, de fecha 20 de mayo de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, entregar en Comodato el inmueble ubicado en Camino Principal S/N°, Sector La Viluma, Comuna de Melipilla, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil "Campo Nevado", Código JUNJI 13.5.01.048, que atiende a niños y niñas de escasos recursos de la Comuna, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica, redactara el respectivo Contrato de Comodato de acuerdo a la normativa vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

CGA/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Organizaciones Comunitarias
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA